

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS MANUEL PALACIOS RODRÍGUEZ Y GINA ARECELI ROCHA RAMIREZ.**

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Se abre la sesión. Solicito a la Secretaría dé a conocer el orden del día que se propone para la misma.

**DIPUTADO SECRETARIO. MANUEL PALACIOS RODRÍGUEZ.** Por indicaciones del Diputado Presidente doy a conocer el orden del día. Sesión Pública Ordinaria Número Trece, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de asistencia; **II.-** Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número Doce, celebrada el día 28 de noviembre del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa que reforma el artículo 1º y adiciona el artículo 9º de la Ley de Ingresos para el Municipio de Coquimatlán para el ejercicio fiscal 2015; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa que reforma el artículo 1º y adiciona el 9º de la Ley de Ingresos para el Municipio de Minatitlán para el Ejercicio Fiscal 2014; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa que Reforma diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Colima; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la Iniciativa que Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima; **IX.-**Asuntos generales; **X.-** Convocatoria a Sesión Solemne; **XI.-** Clausura. Colima, Col. 03 de diciembre de 2014, Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Está a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la

palabra la Diputada el Diputado que desee hacerlo. Con el permiso de la Asamblea y en mi carácter de presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y dado que se solicitó ante la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios la discusión de los dictámenes relativos a los puntos V y VI de este orden del día para reformar la Ley de Ingresos para el Municipio de Coquimatlán para el ejercicio fiscal 2015 y la correspondiente al Municipio de Minatitlán, para el ejercicio fiscal 2014. Solicito sea retirado del orden del día, para quedar el punto VII del orden del día como V, el VIII como sexto, el IX como séptimo, el X como octavo, y el XI como noveno. Por lo tanto, pongo a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas a fin de retirar los puntos V y VI del orden del día. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

**DIPUTADA SECRETARIA. GABRIELA BENAVIDES COBOS.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día con las propuestas y modificaciones que ha hecho el Diputado Oscar Valdovinos. Quedando los puntos VII como **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa que Reforma diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Colima; como **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima; **VII.-**Asuntos generales; **VIII.-** Convocatoria a Sesión Solemne; **IX.-** Clausura. Se someta a consideración de los diputados, se someta a su votación, solicito favor de hacerlo de la forma acostumbrada. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día en los términos que fue acordado. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar de lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIPUTADA SECRETARIA. GABRIELA BENAVIDES COBOS.** En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Diputado Héctor Insúa García; Diputado José Antonio Orozco Sandoval; Diputado Oscar Valdovinos Anguiano; Diputado José Donald Ricardo Zúñiga; Diputado Orlando Lino Castellanos; Diputado Rafael Mendoza Godínez; Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez; Diputada Yulenny Guylaine Cortés León; Diputada

Esperanza Alcaraz Alcaraz, Diputado Crispín Gutiérrez Moreno; Diputada Gretel Culin Jaime; La de la voz Diputada Gabriela Benavides Cobos, presente; Diputado Heriberto Leal Valencia; Diputado Manuel Palacios Rodríguez; Diputado Arturo García Arias; Diputado Noé Pinto de los Santos; Diputado Martín Flores Castañeda; Diputada Ignacia Molina Villarreal; Diputado José Verduzco Moreno; Diputado Luis Fernando Antero Valle; Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez; Diputado Francisco Javier Rodríguez García; Diputado Mariano Trillo Quiroz; Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas; Diputado Esteban Meneses Torres; Diputado Francisco Javier Rodríguez García. Diputado Presidente informo a usted que están presentes 23 Diputados de los 25 integrantes de esta Asamblea, faltando con justificación la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez y el Diputado Esteban Meneses Torres.

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Ruego a ustedes señoras y señores diputados y público asistente ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día tres de diciembre del año dos mil catorce, declaro formalmente instalada esta Sesión, pueden sentarse, gracias. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número doce, celebrada el día veintiocho de noviembre del presente año.

**DIPUTADA SECRETARIA. GABRIELA BENAVIDES COBOS.** Diputado Presidente. En virtud de que ya fueron enviadas previamente por medio electrónico el acta de la sesión pasada y la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV y 136 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de ambos documentos para proceder únicamente a la discusión y aprobación en su caso del acta, y sea insertada la síntesis en forma íntegra en el diario de debates.

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo intervenciones; solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADA SECRETARIA. BENAVIDES COBOS.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo de la forma acostumbrada. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta

anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. No habiendo intervenciones. Solicito a la Secretaría recabe le votación económica que corresponde al acta de referencia.

**DIPUTADO SECRETARO. MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados, si tienen alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue turnada previamente.

**...SE INSERTA INTEGRAMENTE LA SINTESIS DE COMUNICACIONES...**

**SESION PÚBLICA ORDINARIA NUMERO TRECE  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**SÍNTESIS DE COMUNICACIONES**

Oficio número 858/2014 de fecha 28 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes y LAE. Alejandro Flores López, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, a través del cual envían una Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma al artículo 110, y adiciona el artículo 110 Bis, de la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecomán y adiciona un nuevo artículo transitorio. Así como la aprobación de las tablas de cálculo sin modificación alguna a las ya existentes en la citada Ley para cumplir con el requisito de la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Fiscalización de los Recursos Públicos.

Circular número 20, de fecha 30 de octubre del año en curso, enviada por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante la cual comunican que con esta fecha fue electa le Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre del año actual.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 0170/2014-P.O. de fecha 4 de noviembre del presente año, enviado por la Decima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de

Quintana, Roo, por medio del cual informan que con esta fecha eligieron al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el tercer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 13, de fecha 13 de noviembre del año en curso, enviada por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la cual comunican que con esta fecha eligieron la Mesa Directiva, así como al Presidente de la Junta de Coordinación Política que fungirán durante su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número DGPL-1P3A.-5444.8 de fecha 27 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III, del Apartado A, del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derechos Político-Electorales de Mujeres y Hombres Indígenas.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Oficio número DGG-836/2014, de fecha 28 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Lic. José Alberto Peregrina Sánchez, mediante el cual remite las siguientes iniciativas del Ejecutivo Estatal por las que se reforman diversos artículos de los siguientes ordenamientos legales: 1.- **LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS DEL ESTADO DEL ESTADO DE COLIMA;** 2.- **LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE COLIMA;** 3.- **LEY DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COLIMA;** 4.- **LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA;** Y 5.- **LEY PARA LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE COLIMA.**- Se toma nota y se turnan todas ellas a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales

Escrito de fecha 2 de diciembre del presente año, suscrito por los CC. Audelino Flores Jurado, José Puente Urzua, Juan Carlos Barajas Vázquez, J. Cruz Padilla Orozco y Marcos Pérez Vela, Secretario General del “Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento “DIF” y “COMAPAT” de Tecomán, Colima, así como Secretarios de Trabajos y Conflictos, de Organización y Presidente del Comité de Vigilancia de dicha organización, mediante el cual solicitan que a más de una acción popular, para exigir la responsabilidad de los Servidores Públicos y se

proceda de inmediato a integrar el expediente de responsabilidad correspondiente para determinar la destitución del Presidente Municipal de Tecomán, Colima, por no haber dado cumplimiento al Laudo dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Responsabilidades.

**Colima, Col., 3 de diciembre de 2014.**

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Iniciativa que Reforma diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Colima. Tiene la palabra la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz.

**DIPUTADA ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** Diputado Presidente con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 137, 138, 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a consideración de la H. Asamblea, la propuesta de dispensa de lectura de los considerandos del dictamen que nos ocupa para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios del mismo y posteriormente pasar a su discusión y votación.

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Se solicita a la Secretaría recabe la votación correspondiente de la misma.

**DIPUTADO SECRETARIO. MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano, informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Puede continuar con la lectura Diputada Esperanza.

**DIPUTADA ESPERANZA ALCARAZ ALCARAZ.** H. Congreso del Estado de Colima. A la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, le fue turnada para el análisis, estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto relativa a expedir la Ley para la Protección de la Maternidad en el Estado de Colima, y

Por lo expuesto y, con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 134 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

## **D I C T A M E N**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba reformar los numerales de los Capítulos que integran el TITULO SEGUNDO, y los artículos 20 Bis 10, 20 Bis 11, 20 Bis 12, 20 Bis 13, 20 Bis 14, 20 Bis 15, y 20 Bis 16; así como adicionar los artículos 20 Bis 17, 20 Bis 18, y 20 Bis 19, todos de la Ley de Salud del Estado de Colima, para quedar en los siguientes términos:

### **CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES**

### **CAPÍTULO SEGUNDO ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL**

**ARTÍCULO 20 BIS 10.-** Toda mujer en el Estado de Colima tiene derecho a la maternidad. Para posibilitar este derecho fundamental de las mujeres, el Estado fomentará y propiciará las condiciones para hacerlo efectivo. Asimismo, podrá celebrar convenios de coordinación con la Federación, otros Estados y los Municipios para la consecución de este objetivo.

La protección materno-infantil abarca el período que incluye el embarazo, el parto, el post-parto y el puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentran la mujer y el producto. Dicha protección tiene carácter prioritario y comprende, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes acciones:

- I. La atención integral de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, incluyendo la atención psicológica que requiera;
- II. La atención del niño y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo integral, incluyendo la promoción de la vacunación oportuna, atención prenatal; así como la prevención, detección y, en su caso, atención de las condiciones y enfermedades hereditarias y congénitas, incluyendo la aplicación de la prueba del tamiz ampliado;
- III. La revisión de retina y tamiz auditivo al prematuro;
- IV. La aplicación del tamiz oftalmológico neonatal, a la cuarta semana del nacimiento, para la detección temprana de malformaciones que puedan causar ceguera, y su tratamiento, en todos sus grados; y

- V. La atención del niño y su vigilancia durante el crecimiento y desarrollo, promoviendo la integración y el bienestar familiar.

**ARTÍCULO 20 BIS 11.-** Toda mujer en el período de protección materno- infantil tendrá las siguientes prerrogativas:

- a) Con relación al ejercicio igualitario de sus derechos:
- I. Gozar de estabilidad en el empleo, cargo u ocupación que desarrolle, a no desempeñar jornadas laborales nocturnas, a no ser discriminada por el hecho de estar embarazada, a tener acceso al trabajo en las mismas condiciones que las mujeres no embarazadas y gozar de doce semanas de descanso, en los términos de lo señalado por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos, y Organismos Descentralizados del Estado;
  - II. Ocupar cargos de elección popular o de designación en los órganos de gobierno del Estado o Ayuntamientos, en igualdad de condiciones que lo hacen los varones o mujeres no embarazadas;
  - III. Recibir educación, por lo que no podrá restringirse el acceso de las mujeres embarazadas a los centros de educación públicos o privados;
  - IV. Accesar a los Centros de Atención a la Mujer, gubernamentales o privados;
  - V. Recibir la ayuda psicológica o psiquiátrica durante el embarazo y después del parto, cuando se trate de embarazos no previstos. Esta ayuda deberá hacerse extensiva al padre, madre y demás familiares, principalmente, cuando la madre sea menor de edad.
- b) Con relación a la prestación de los servicios de salud, las mujeres embarazadas tienen los siguientes derechos:
- I. A ser informadas sobre las opciones disponibles legalmente en relación con el embarazo, el parto y la crianza de sus hijos y a recibir información detallada sobre todos los lugares, profesionales y métodos disponibles para el parto;
  - II. A recibir información completa y actualizada sobre los beneficios y riesgos de todos los procedimientos, fármacos y pruebas que se usan durante el embarazo, parto y posparto;

- III. A que no se emplee en forma rutinaria prácticas y procedimientos que no estén respaldados por evidencias científicas;
- IV. A otorgar su consentimiento informado sobre los probables beneficios y riesgos potenciales inherentes a la intervención profesional;
- V. A elegir métodos no farmacológicos de alivio del dolor, utilizándose analgésicos o anestésicos solo si estos son requeridos específicamente para corregir una complicación;
- VI. A conocer el nombre y la calificación profesional de la persona que les administra un medicamento o le realiza un procedimiento durante la gestación, trabajo de parto y parto;
- VII. A ser informadas acerca de cualquier afección conocida o sospechada de sus hijos;
- VIII. A acceder a su historia clínica y solicitar una copia de la misma;
- IX. A recibir una atención cultural apropiada, es decir, una atención sensible, que responda a las creencias y valores, así como a las costumbres específicas de etnia y religión de la madre; y
- X. A ser informadas sobre el sistema de orientación y quejas disponibles para inconformarse por la prestación de los servicios de salud.

**Artículo 20 BIS 12.-** Durante el embarazo, se establecen las siguientes prohibiciones:

- I. En cualquier actividad que desarrolle la mujer embarazada, no podrá ser expuesta al contacto con agentes infectocontagiosos e inhalación de sustancias tóxicas volátiles, o a trabajar en áreas con emanaciones radioactivas o contacto con sustancias materiales o fluidos explosivos o peligrosos. Tampoco se les podrá obligar a realizar actividades físicas vigorosas, violentas o de levantamiento de pesos y cargas que pongan en riesgo su salud y la del bebé.

Las mujeres que realicen actividades de pie en su trabajo, contarán con el derecho a sillas o asientos cómodos que les permitan reducir el agotamiento y los riesgos de salud inherentes;

- II. No se podrá negar el acceso a mujeres embarazadas con hijos en infancia temprana, a los establecimientos mercantiles de acceso al público bajo regulación del Estado o los Municipios, a menos que se trate de prohibiciones fundadas y acreditadas en la misma ley o que pongan en riesgo su salud o la de sus hijos.

**Artículo 20 BIS 13.-** En el caso de mujeres embarazadas a las que haya sido diagnosticado síndrome de inmunodeficiencia adquirida, contarán además con atención especializada a efecto de garantizar su salud y la del niño en gestación, otorgando las mejores condiciones de atención médica procurando que los responsables de la atención cuenten con la certificación de médico especialista, conforme a lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Salud.

Asimismo, se deberá garantizar la confidencialidad de la identidad de la madre, del padre y del niño en todo momento, conforme a la legislación aplicable.

Tratándose de partos prematuros o de madres con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, el Estado podrá llevar a cabo acciones que garanticen atención médica y quirúrgica especializada bajo los más altos estándares de calidad en el servicio de la salud.

**Artículo 20 BIS 14.-** A partir del momento en que un médico del servicio de salud público o privado tenga conocimiento de que una de sus pacientes se encuentra embarazada, tiene la obligación de informarle sobre la existencia de estas disposiciones, de su objeto y de la protección que brinda a las mujeres embarazadas.

Deberá enfatizarse la difusión de esta información, tratándose de población con desventaja socioeconómicas y embarazadas adolescentes.

**ARTÍCULO 20 BIS 15.-** En los servicios de salud se promoverá la organización institucional de comités de prevención de la mortalidad materna e infantil, a efecto de conocer, sistematizar y evaluar el problema, y de este modo adoptar las medidas conducentes.

**ARTÍCULO 20 BIS 16.-** En la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán:

- I.- Procedimientos que permitan la participación activa de la familia en la prevención y atención oportuna de los padecimientos de los usuarios;
- II.- Acciones de orientación y vigilancia institucional, fomento para la lactancia materna, promoviendo que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil;
- III.- Acciones de promoción para la creación de bancos de leche humana en los establecimientos de salud que cuenten con servicios neonatales;
- IV.- Acciones para controlar las enfermedades prevenibles por vacunación, los procesos diarreicos y las infecciones respiratorias agudas de los menores de 5 años, y
- V.- Acciones de capacitación para fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales, para la atención del embarazo, parto y puerperio.

**ARTÍCULO 20 BIS 17.-** La Secretaría impulsará la participación de los sectores social y privado, así como de la sociedad en general, para el fortalecimiento de los servicios de salud en materia de atención materno-infantil, mediante la creación de Redes de Apoyo a la Salud Materno-Infantil, en el ámbito de su competencia.

Lo anterior tendrá la finalidad de poner a disposición de las mujeres embarazadas, la información sobre la prestación de servicios médicos en esta materia, y en su caso, brindarles apoyo para acceder a éstos.

La protección de la salud física y mental de los menores es una responsabilidad que comparten los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad sobre ellos, el Estado y la sociedad en general

**ARTÍCULO 20 BIS 18.-** Las autoridades sanitarias, educativas y laborales en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán:

- I.- Los programas para padres destinados a promover la atención materno-infantil;
- II.- Las actividades recreativas, de esparcimiento y culturales destinadas a fortalecer el núcleo familiar y promover la salud física y mental de sus integrantes, y

III.- La vigilancia de actividades ocupacionales que puedan poner en peligro la salud física y mental de los menores y de las mujeres embarazadas.

**ARTÍCULO 20 BIS 19.-** En materia de higiene escolar, deberán seguirse las normas oficiales mexicanas establecidas para proteger la salud del educando y de la comunidad escolar. Las autoridades educativas y sanitarias se coordinarán para la aplicación de las mismas.

La prestación de servicios de salud a los escolares se efectuará de conformidad con las bases de coordinación que se establezcan entre las autoridades sanitarias y educativas competentes.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe”.

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente Dictamen, se emita el Decreto correspondiente.

**A t e n t a m e n t e**  
**Sufragio Efectivo. No Reección**  
Colima, Col., 02 de diciembre de 2014  
**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y**  
**PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**DIP. ARTURO GARCÍA ARIAS**  
Presidente

**DIP. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA**  
Secretario

**DIP. HECTÓR INSÚA GARCÍA**  
Secretario

**Es cuanto Diputado Presidente.**

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. No habiendo intervención, solicito a la secretaría, recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ.** Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA BENAVIDES COBOS.** Por la Negativa.

**DIPUTADO SECRETARIO. MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? A continuación vota la Mesa Directiva. Manuel Palacios, por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA. BENAVIDES COBOS.** Benavides Cobos, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Valdovinos a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO. MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA. GABRIELA BENAVIDES COBOS.** Informo a usted Diputado Presidente que no se emitió ningún voto en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de planeación para el desarrollo del estado de colima, tiene la palabra el Diputado Arturo García Arias.

**DIPUTADO ARTURO GARCÍA ARIAS.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados. A las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y, de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, les fue turnada para su análisis, estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, y

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante oficio No. 2320/014, de fecha 11 de abril de 2014, los Diputados Secretarios del Congreso del Estado, en Sesión Pública Ordinaria, turnaron a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y, de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, presentada por el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga y los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

**SEGUNDO.-** Que la iniciativa dentro de su exposición de motivos señala textualmente que:

- “El presente documento contiene una propuesta de reforma a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, cuya finalidad principal es responder a las deficiencias normativas que actualmente no permiten garantizar una planeación estratégica de largo plazo, un seguimiento eficaz y eficiente a las acciones, ni una evaluación asertiva de los resultados alcanzados, asimismo no existe una inclusión de los temas de cultura y medio ambiente.
- En el marco jurídico actual, se regula una planeación del desarrollo del estado donde se pone énfasis en lo que se puede hacer, previendo las condiciones en las que debería crecer la entidad en el futuro cercano acorde a los diagnósticos hechos, estableciendo con precisión lo que se está obligado a hacer. Esta concepción se refiere únicamente a las acciones o medidas que pueden ser empleadas en el futuro inmediato, fijando así un curso concreto de acción a seguir, estableciendo para ello los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para lograrlo y las determinaciones de tiempos y de números necesarias para su realización; imprimiéndose su carácter de no flexibilidad y poca adaptación al largo plazo.
- Esta planeación tradicional, la cual es la base del desarrollo del Estado de Colima, se realiza a través de la elaboración de planes con objetivos rígidos y limitantes temporales demasiado cortas; aunado a ello los procesos de control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas y objetivos propuestos son escuetos.

- Es decir, el marco normativo que el Estado de Colima tiene en relación con la planeación de su desarrollo, presenta tres problemas torales, a saber: 1) no existe una visión a largo plazo, 2) no existe una regulación específica en relación al seguimiento, control y evaluación, y 3) la cultura y el medio ambiente no son aspectos relevantes.
- Por lo antes expuesto se hace apremiante una reforma a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, pues debemos de reconocer que el desarrollo no puede ser alcanzado mediante esfuerzos aislados y, los grandes desafíos que tiene la sociedad colimense requieren de procesos de largo plazo; por tanto, para alcanzar lo que como sociedad anhelamos es necesario establecer una visión al futuro y trazar un plan de acción que nos permita hacer asequible nuestro ideal social.
- Una visión a largo plazo nos permitirá, además de tener un rumbo claro, el prevenir riesgos, anticipar obstáculos, reducir los impactos posibles de las adversidades y prepararnos para aprovechar las oportunidades que se presenten; pues solo con una perspectiva de largo plazo se podrá alcanzar el bienestar y el progreso deseado.
- La planeación de largo plazo no sustituye a la actual, sino que la complementa y hace posible una visión más completa de la realidad, y del ideal de sociedad y entidad federativa que puede lograrse mirando más lejos. Además de eso, la reforma a la Ley de Planeación para el Desarrollo, que se propone en esta iniciativa, es pertinente en cuanto al tiempo, debido a que estamos a escasos año y medio de que se dé la transición en la gubernatura del estado, ante la cual será necesario crear una nueva planeación que rija el siguiente sexenio, pero también los futuros gobiernos estatales.
- Por tanto es fundamental que las decisiones, las reformas y las políticas públicas tengan ese sentido de trascendencia más allá de lo inmediato, pues no se trata solo de actuar para el presente, sino de asegurar, a la par, que la acción pública contribuya a construir la visión que la sociedad colimense prevé para su estado.
- Actuar en prospectiva implica una planeación razonable y realista, pues ese apego a la realidad es lo que permitirá el diseño de las estrategias que consolidarán y darán certeza al estado. Se debe prever un

mecanismo que permita identificar propósitos compartidos para el futuro y, ofrecer una metodología para dar seguimiento, controlar y evaluar los avances en el logro de esos objetivos.

- Pues, como se dijo, una visión a largo plazo es eje fundamental para la construcción de la planeación para el desarrollo del estado de Colima, sin embargo es insuficiente por sí mismo para garantizar la viabilidad del desarrollo estatal propuesto, pues ésta estará determinada también por la habilidad que se tenga para evaluar y reaccionar a sus resultados inmediatos, vistos en el contexto de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo. En consecuencia, planear y medir son elementos fundamentales para el logro de resultados, es decir, son requisitos para lograr la consolidación y el crecimiento del Estado.
- Aunado a ello, no debe pasar desapercibido que una planeación estratégica del estado implica necesariamente un cambio de paradigma, no solo por la visión a largo plazo, sino porque para dar respuestas satisfactorias al cúmulo de problemas que la sociedad colimense enfrenta se debe tener una visión holística del estado, donde un vínculo estrecho con el entorno y el contexto social podrá proporcionar las herramientas necesarias para responder mejor a los requerimientos sociales; es decir, para que ésta prospectiva a largo plazo sea realmente efectiva, debe incluirse, además, una metodología clara de control, seguimiento y evaluación, a aspectos cruciales como lo son la cultura y el medio ambiente.”

**TERCERO.-** Que mediante oficio número 2681/014, de fecha 01 de julio de 2014, los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, en Sesión Pública Ordinaria de esa misma fecha, regresó a las Comisiones dictaminadoras el dictamen relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Colima, por no haber alcanzado la votación reglamentaria al ser sometido a votación nominal.

**CUARTO.-** Dentro de la gestión de todo gobierno, la planeación es el eje rector para asegurar el bienestar de la población y lograr una administración pública bajo directrices bien trazadas que permiten su eficaz desarrollo, con objetivos y metas fijas.

La planeación debe dar soluciones a las diversas demandas sociales, y enfocar su atención en las áreas de oportunidad, en las cuales se deben instrumentar acciones decisivas para eficientar la administración pública. En el proceso de

elaboración de los planes de desarrollo se deben contemplar las prioridades que se tomarán en cuenta para incrementar el nivel de bienestar de la sociedad.

Los planes de desarrollo se deben cuantificar con el fin de que se cuente con un instrumento que les permita evaluar su gestión, convirtiéndose en estrategias generales o disposiciones tomadas con el fin de ejecutar un proyecto a largo plazo.

En este sentido, esta Comisión dictaminadora estima trascendental que la planeación como instrumento rector de toda administración pública, sea realizada con una visión a largo plazo, que logre instrumentar políticas públicas que permitan un verdadero desarrollo y continuidad en las acciones gubernamentales, sin verse acotadas por las diversas vicisitudes que influyen en las administraciones públicas.

Bajo esta perspectiva, el Plan de Desarrollo Estatal 2009-2015, se encuentra proyectado de manera prospectiva hacia el año 2030, bajo el siguiente argumento:

*“Finalmente, creemos que en este marco conceptual y operativo es posible llevar a cabo un ejercicio de planeación prospectiva hacia el año 2030, porque entonces en Colima, como en todo México, de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) ocurrirá lo que se conoce como “bono” u “oportunidad” demográfica: contaremos con la mayor cantidad de mano de obra de nuestra historia y para que esos colimenses en edad productiva no se vean condenados a la migración, la delincuencia o el subempleo, tenemos que tomar desde hoy decisiones importantes, que realmente incidan de manera positiva en nuestra calidad de vida.”*

Lo anterior se estableció así, ya que se busca que el Estado cuente con la mayor calidad de vida en la República Mexicana en el año 2015 y para el año 2030, se esté compitiendo con las regiones del mundo que tienen los mejores indicadores al respecto, mediante compromisos que se proyecta su realización para este plazo.

En tal virtud, esta Comisión dictaminadora considera inficioso que se establezca en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, disposiciones tendientes a establecer la realización de un Plan a Largo Plazo que tiene como objetivo instrumentar la visión a largo plazo del Estado; conteniendo las prioridades y objetivos para el desarrollo de la Entidad por un período de al menos veinticinco años; cuando en la praxis la Administración Pública Estatal se encuentra desarrollando un plan que tiene como meta el año 2030.

Asimismo, es importante mencionar que de ser aprobada la reforma en los términos que se expone, aplicaría para la siguiente administración pública, que tendría que acatar estas disposiciones, y emitir un plan de desarrollo estatal a veinticinco años, contraponiéndose a los esfuerzos y acciones que la presente administración ha llevado a cabo y a aquellos que se proyectan para su realización en el plazo citado, es decir, para el periodo 2009-2030.

Igualmente, es relevante señalar que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, contiene lineamientos básicos en materia de planeación, estableciendo los objetivos y principios básicos de la planeación para el desarrollo del Estado; la definición, integración y operación de los sistemas estatal y municipales de la planeación; las bases para que el Estado coordine las acciones de planeación con las de la federación y los municipios, en los términos de los convenios y acuerdos de concertación que al efecto celebre; la participación social en las acciones de la planeación; el impulso de la planeación del desarrollo regional; y el Sistema de Información para la Planeación. Sin embargo, la ley debe otorgar un cierto grado de maniobrabilidad a las administraciones públicas para que establezcan su plan de trabajo, siempre y cuando las mismas se realicen al tenor de la legalidad y el beneficio colectivo, lo que se cumple en los términos vigentes de dicha ley.

Lo anterior se apoya en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Estado, que establece que el Plan Estatal de Desarrollo deberá contener como mínimo las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo estatal, con una visión de futuro, esto es, a largo plazo, tal y como se diseñó el vigente Plan Estatal.

**QUINTO.-** En lo que respecta al Capítulo IX que se propone adicionar, relativo a las etapas de control, seguimiento y evaluación, tanto en la instrumentación de los planes y programas como en su ejecución, con el objetivo de conformar el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación, como mecanismo permanente de evaluación participativa para que la sociedad organizada, el Poder Ejecutivo Federal, los Poderes estatales y los Ayuntamientos establezcan las relaciones conducentes para dar seguimiento y evaluar de forma coordinada los logros y avances de los distintos planes y programas; así como establecer los instrumentos que han de considerarse para la citada actividad de control y evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se esgrimen los siguientes argumentos.

Es importante señalar que los artículos 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, establecen claramente de qué organismos depende la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales,

regionales y especiales, esto es, de los subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima (COPLADECOL), para posteriormente, concluida su elaboración, ser sometidos a la consideración y aprobación del Gobernador.

Por lo que una vez aprobados por el Gobernador y publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, dichos documentos rectores serán obligatorios para las dependencias de la administración pública estatal y municipal, así como para las entidades paraestatales en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el mismo sentido, el artículo 23 de la citada Ley Local precisa que el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, serán revisados cada tres meses en el seno del COPLADECOL, a efecto de conocer su grado de avance, con la finalidad de que las obras y acciones contempladas en ellos se ejecuten conforme a lo planeado, es decir, actualmente ya existe una disposición en la Ley de Planeación para determinar el plazo y competencia para el seguimiento y evaluación de los planes y programas de desarrollo. La mencionada disposición legal, evidencia que lo propuesto por el iniciador ya se encuentra vigente en la propia Ley que se plantea adicionar, inclusive, de aprobarse, se estarían incluyendo artículos contradictorios entre lo vigente y lo propuesto, toda vez que le corresponde al COPLADECOL las tareas de control, seguimiento y evaluación, en tanto que la iniciativa propone la creación de un nuevo sistema para el cumplimiento de dicha tareas.

Asimismo, es importante precisar que la propuesta contenida en el artículo 72 Ter, relativa al Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación, como mecanismo permanente de evaluación participativa, integrado por la sociedad organizada, el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo del Estado, los Poderes Legislativo y Judicial del Estado y los Ayuntamientos y la participación de técnicos, académicos y profesionistas expertos en la materia de los sectores público, privado y social, se encuentra ya previsto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Estado, de manera puntual en el dispositivo 32, que señala que el COPLADECOL, es el órgano público desconcentrado integrado por las dependencias de los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de los sectores social y privado encargado de la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del plan y de todas las demás acciones de la planeación para el desarrollo que se ejecuten en el Estado y estará conformado por subcomités sectoriales, regionales y especiales.

En este orden de ideas, el artículo 25 de la multicitada Ley de Planeación, precisa que la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y los programas se llevará a

cabo cada tres años con el fin de adecuarlos a las condiciones económicas, sociales, administrativas y presupuestales respectivas.

En cuanto al artículo 72 Quater que se propone adicionar, para determinar los instrumentos que deberán considerarse para el control y evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, cabe decir que el artículo 24 de la Ley de Planeación que nos ocupa, establece que la evaluación de los planes y programas abarcará el impacto y los resultados, tomando como base el compendio de indicadores para la planeación que se elaboró en los términos del artículo 8º de la misma ley, por lo que vinculado con este último artículo, se arriba a la conclusión de que los programas sectoriales, regionales y especiales así como el programa operativo anual, serán los elementos esenciales para la instrumentación del Plan, en tanto que para su seguimiento y evaluación se formulará el compendio de indicadores.

De lo anterior se desprende que los instrumentos que se proponen en el artículo 72 Quater para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la de planeación de desarrollo, son los elementos esenciales para la instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado, en tanto que el iniciador los propone como instrumentos de seguimiento y evaluación, sin hacer planteamientos de reforma a los artículo 8º y 24 de la propia Ley de Planeación que se estudia.

Por lo argumentado y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 134 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

### **DICTAMEN**

**“ARTÍCULO ÚNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba desechar por los argumentos expuestos, la Iniciativa indicada en los considerandos PRIMERO y SEGUNDO del presente Dictamen, relativa a reformar el Capítulo IX “DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES” para ser el Capítulo X; adicionar los artículos 13 BIS, 13 TER, 16 BIS, un último párrafo al artículo 29, el Capítulo IX “DEL CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUCIÓN”, que contiene los artículos 72 BIS, 72 TER Y 72 QUATER, todos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima.

Las Comisiones que suscribe, solicita que de ser aprobado el presente dictamen, se le dé el trámite legal respectivo debiéndose archivar el presente asunto como totalmente concluido por haberse desechado la propuesta, dándose cuenta a la Dirección de Procesos Legislativos para la baja de dicha iniciativa.”

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**COLIMA, COL., 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.**  
**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**DIP. ARTURO GARCÍA ARIAS**  
Presidente

**DIP. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA**  
Secretario

**DIP. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
Secretario

**COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**DIP. GABRIELA BENAVIDES COBOS**  
Presidenta

**DIP. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**ANGUANO**  
Secretario

**DIP. ÓSCAR A. VALDOVINOS**  
Secretario

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 133 fracción VI de su Reglamento se pregunta a las señoras y señores diputados si se aprueba la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ.** Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobado por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada la propuesta anterior.

Por lo tanto se pone a consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Nadie. Tiene la palabra el Diputado Fernando Antero, Donaldo, perdón Donaldo.

**DIPUTADO DONALDO ZÚÑIGA** Gracias, compañeros de la mesa directiva, compañeros y compañeras, muy buenas tardes. Sin que todavía se someta a votación este documento, escuchando el dictamen que viene obviamente en el sentido de desechar el documento que un servidor presentó hace meses, si quiero señalar la irresponsabilidad en la que se viene actuando y no nada más en este tema, sino en todos los que en ocasiones anteriores hemos venido discutiendo también y en la que se sigue imponiendo la mayoría irresponsable del Partido Revolucionario Institucional. Lo digo de esta manera porque precisamente esta iniciativa que planteaba un servidor, no busca dañar ni las finanzas estatales que es lo que tanto les interesa, cuidar el dinero, dicen, sino únicamente precisamente el que se tenga que planificar para un mejor gasto, para una mejor ejecución de programas para una mejor ejecución de obras públicas que vayan bien focalizadas, que vayan planeadas, pero parece que a este PRI gobierno lo que le interesa es hacer las cosas al vapor porque eso sí, les da dividendos. Por eso precisamente por esa irresponsabilidad, porque no se busca planificar, porque no se quiere ver más allá del simple Plan de trabajo que sobre el sexenio se tiene o sobre el año en que se está cruzando se tiene por eso hay estos tremendos baches en los que estamos inmersos. El tema de la deuda pública es un tema de ellos, cercano a los 3 mil millones de pesos por ejemplo, tiene el PRI gobierno, endeudado al pueblo de Colima, y no es capaz si quiera de decirnos porque esa cantidad de deuda y porque sigue solicitando y aspirando a más créditos. Creo yo que esta propuesta que el día de hoy se va a desechar por la mayoría priísta, es precisamente parte de lo que tiene en este bache al estado, la falta de visión, la falta de definición de programas que vayan estratégicamente dirigidos a diversos sectores, no es más que una clara muestra de que no hay voluntad para hacer un buen gobierno en Colima y para ello ya se dieron cuenta la mayoría de los colimenses. Por eso el día de hoy, les digo, gracias compañeros por seguir defendiendo a su Gobernador, gracias por seguirle apostando, precisamente a que no haya programas estratégicos, programas certificados, programas bien definidos a los diversos sectores, en este nuestro Colima. Yo no tengo otra cosa más que decir, el argumento aquí es claro, dicen que no, que no hay una justificación clara, de por qué nada más un programa, que en este tiempo que estamos definiendo en la propuesta, dice que el tema de la ecología y de la cultura no es muy importante y que ahí también ahí se argumenta, me señalan también que ya es una facultad del Gobernador el poder definir este tipo de programas, pues no los hemos visto, por eso precisamente tenemos que tomar estas

iniciativas en el Congreso local, porque tenemos un gobernador indefinido. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Tiene la palabra el Diputado Fernando Antero.

**DIPUTADO FERNANDO ANTERO VALLE.** Con su permiso Diputado Presidente. Hago uso de la tribuna, para respaldar la posición del Diputado que me antecedió en el uso de la voz, mi compañero Donaldo Zúñiga, compañero de partido, por dos puntos que considero que son sumamente importantes para la vida pública y para las políticas públicas del Gobierno del Estado. Primero, que en la definición de un presupuesto de egresos de, que acabamos de aprobar por cierto, de 12 mil millones de pesos, de los 12 mil millones de pesos nada más 400 millones de pesos se destinan a obra pública, nada más 400 millones de pesos, es decir, traducido los impuestos de los ciudadanos en beneficios colectivos para la ciudadanía nada más se traducen en 400 millones de pesos, ahí desde luego que debemos de aplicar un sentido de previsión, un sentido de planeación, un sentido de eficiencia para la aplicación de esos escasos recursos, que en su gran mayoría se van al gasto corriente, es decir, hay que pagar nóminas, hay que pagar burocracia y hay que pagar mucho para que el aparato pueda, para que pueda moverse. Y si de esos 400 millones de pesos de los 12 mil millones, no hay un sentido de política pública, de una Secretaría como es la Secretaría de Planeación, con una visión de construcción de largo plazo, de proyectos que puedan construirse y que se vean, que tienen un beneficio colectivo, no sexenal. Un gobierno llega y descansa en una plataforma y en una política pública de 6 años, pero no hemos visto en el Estado de Colima, proyectos de mediano y de largo plazo, no los ha habido. Yo recuerdo un pacto de la Moncloa en España, que se dio al margen de los partidos políticos, en donde dijeron, vamos sacando proyectos de corto, de mediano y de largo plazo, al margen de los intereses de los partidos políticos, aquí no los hay, no hay proyectos, no hay visión, no hay futuro y si no tenemos una norma que nos pueda regular, que nos pueda regir, y una Secretaría que tenga esa visión, tenemos una Secretaría que dice ser la Secretaría de Planeación, y que la encabeza el que fue Secretario de Finanzas, y que está ahí, no sé por qué, a la mejor por un compromiso político del Gobernador, pero vamos a generar políticas públicas de verdad, que tengan la seguridad, los ciudadanos, de proyectos que se depositen no en un proyecto político de un partido, que puedan ser transversales, que podamos fundar la posibilidad de generar infraestructura con posibilidades de potenciar al Puerto de Manzanillo, la logística, el tema de pymes, el tema de inversiones, el tema de generar inversiones que realmente se puedan fundar en proyectos transexenales, de eso trata la iniciativa que presenta el Diputado Donaldo Zúñiga, que al margen de cualquier sigla política, al margen de cualquier plan sexenal, se pueda dar la

posibilidad de generar proyectos de mediano y largo plazo, que nos den la posibilidad de generar infraestructura y una visión de tener la calidad de vida que todos estamos esperando. Voy a poner un ejemplo, y el Presidente me podrá apoyar en lo mismo. Cuando el hoy Subsecretario de Comunicaciones y Transportes Ignacio Peralta, presentó un proyecto desde la Secretaría de Fomento Económico, presentó un proyecto precisamente de los clúster, y vimos que ha habido clusters, o asociaciones para potenciar a los estados, Jalisco, tiene una vocación en tics, tecnologías de información, Baja California tiene una vocación pesquera, y genera valor agregado la vocación pesquera y se generan clúster o asociaciones para darle un valor agregado a la proyección del Estado. Esa es la iniciativa del Diputado Donald, tener una visión de mediano y largo plazo, para saber que vamos a hacer con el Estado de Colima. En ese proyecto que les comparto, Ignacio Peralta decía, “hay un vocacionalmente a nivel nacional y se han generado cerca de 45 clúster, y ha habido la posibilidad de potenciar a muchas entidades de la república, y veíamos el mapa y se pintaba, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Baja California, Oaxaca, Michoacán, no sé qué pasó con Colima, se lo brincó, y dice “no hay visión ni planeación de largo plazo” no hay la posibilidad de aprovechar las bondades naturales para generar valor agregado con un puerto de Manzanillo que nos pueda dar la posibilidad de potencializar lo que Colima puede ofrecer en el área comercial, en el área del sector servicios, no la existe, y lo que estamos votando hoy o lo que estamos queriendo desechar, es una norma que nos abre la posibilidad de darle instrumentos al gobierno para generar políticas públicas de mediano y largo plazo, señores. Yo llamo a la reflexión para que esto no sea nada más un simple desechamiento de una norma porque tenga que venir de algún partido político, se trata de instrumentar políticas públicas, para aprovechar las bondades naturales que tenemos, para aprovechar las potencialidades que tenemos como es el puerto de Manzanillo, como es el valle de Tecomán, como es el sector servicios de Colima, instrumentar políticas públicas que realmente reditúen inversión, empleos, beneficios para la colectividad y que no estemos esperanzados con las reformas estructurales que tanto nos han anunciado desde el gobierno federal que la reforma financiera, que la reforma hacendaria, que la reforma energética y que estamos esperanzados también a las leyes de Coordinación Fiscal para que nos caiga el dinero de arriba, y esperar a que nos vaya bien a Colima. El día de hoy les llamo a la reflexión para que podamos apoyar un proyecto que trata de establecer normas muy concretas para aprovechar las capacidades que tenemos y las ventajas competitivas y comparativas, para que Colima no se siga brincando, en este encadenamiento de la posibilidad de estar mejor, en mejores condiciones, y que nosotros como legisladores debemos de dar los instrumentos normativos, para estar en mejores condiciones para beneficio de la propia sociedad colimense. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

**DIPUTADO MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados. Muy buenas tardes. La comisión que dictamina la iniciativa que está sujeta a análisis, discusión y aprobación en su caso por este pleno, observa con claridad, la irresponsabilidad de quien presenta la iniciativa y en la que no motiva ni sustenta su planteamiento que la planeación sea a un plazo de 25 años, ese es un punto medular que hay que dejarlo muy claro en esta tribuna. No funda ni motiva, o expone las razones por las que plantea a 25 años la planeación estatal. Y si en cambio, la Comisión dictaminadora, observa que la Ley de Planeación para el Estado de Colima, establece que los planes estatales deberán de desarrollarse para ejecutarse en el sexenio de la administración estatal, con una visión de largo plazo, lo dice de manera categórica, esa visión de largo plazo lo debe de contener todos los planes estatales de desarrollo de la administración estatal de que se trate. En el caso concreto que nos ocupa, el Plan Estatal de Desarrollo de la actual administración, que preside el Lic. Mario Anguiano Moreno, tiene una visión a largo plazo, 20 – 30 son los años que se establecen, con visión del año 2020 y también hacia el 2030, una planeación estratégica que está establecida precisamente en el Plan Estatal de Desarrollo y que recoge el espíritu de esta iniciativa, sin embargo, no se concreta a 25 años, tal y como lo propone el iniciador. Por otro lado, en el tema de cultura, la planeación del desarrollo en el ámbito cultural del Estado, por supuesto que es con visión de largo plazo, tan es así, que Colima, es hoy el año 2014, Capital Americana de la Cultura, y esto no es obra de la casualidad, es el resultado de la planeación estratégica del Estado de Colima y de un reconocimiento que a nivel internacional le hace el Buró Internacional de Cultura, sin embargo hay quienes no lo quieren ver porque no les conviene a sus intereses partidarios y electorales, hoy estamos de manera responsable, diciéndole que su iniciativa tiene un buen propósito pero el propósito que lo anima, está establecido en la propia norma hoy vigente y que por lo tanto, para quienes dictaminamos esta iniciativa, es improcedente lo planteado en la misma y por eso proponemos su desechamiento, porque no está descubriendo el hilo negro, porque no está proponiendo algo nuevo, solamente propone una visión de un plazo largo a 25 años, el Plan Estatal de Desarrollo lo cual repito, está contemplado en la actual Ley, que la planeación sea por el período sexenal de una administración estatal, con visión de largo plazo, tal como está contenido en el Plan Estatal de Desarrollo. Por otro lado, en lo que se refiere al medio ambiente, también, el Plan medioambiental, está contemplado no solamente la visión de esta administración, sino la visión que a futuro debe de tener Colima, en su entorno medioambiental y ecológico. Por otro lado también, el tema de la participación social, en la

transparencia y la aplicación de los recursos públicos, vinculados al Plan Estatal de Desarrollo, está contemplado en la propia norma vigente, por lo tanto resulta ocioso lo que plantea el iniciador, repito, la comisión dictaminadora está analizando con cuidado, con detenimiento, pero sobre todo con el ánimo de no sobre legislar, o legislar por legislar, porque alguien nos presenta la iniciativa y tiene como propósito una planeación a 25 años, sin que nos sustente la razón de su planteamiento para una periodicidad de esta naturaleza. Finalmente, decirles, que Colima, está logrando ser uno de los estados con mejor planeación estratégica, los logros que se tienen de un gobierno eficiente, no son obra de la casualidad, son precisamente porque se han cumplido las metas, objetivos y programas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, que encabeza en el caso del Gobierno del Estado el Lic. Mario Anguiano Moreno, y que el grupo parlamentario del PRI, reconoce en esta tribuna y por lo tanto, este dictamen habremos de votarlo favorablemente. Es cuanto Diputado Presidente. Es cuanto diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Tiene la palabra el Diputado Francisco Rodríguez.

**DIPUTADO FRANCISCO RODRIGUEZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Creo que hoy se rehúye un poco el debate para realmente centrarnos y sobre las condiciones de vida, de calidad de vida que tiene el Estado. Esos propósitos que hablan del Plan Estatal de Desarrollo, que hoy a cabalidad, no hay un colimense que no vea que dichas visiones y objetivos que planteó el Plan Estatal no se están cumpliendo como realmente se presentaron. Hoy la realidad nos refleja en nuestra misma cara, en las colonias, en las comunidades, en nuestra misma cara, en las comunidades, en diferentes aspectos de la vida económica, social y cultural del Estado, que no se está logrando lo que se está planteando. Aquí se habla cada vez que se trata de cuestionar al gobierno luego salen los argumentos, los mismos argumentos para cualquier tipo de cuestionamientos, que si ya ganó un premio, que si ya ganó otro, que si ya ganó la rifa, que si ya ganó la lotería en un pueblo, digo, la verdad, que vuelven y vuelven y se acaban los argumentos como se está acabando este sexenio, a la vez que se está extinguiendo este gobierno, se están extinguiendo los argumentos para decir que es un gobierno eficiente y decir que esta iniciativa no fundamenta porque es a 25 años, pues yo también le quiero decir al compañero que me antecedió en la palabra, que también el Plan Estatal de Desarrollo, no argumenta por qué a 21, porque en realidad lo que planeó fue a 21 años, del 2009 al 2030, 21 años, y 4 años de diferencia, ¿por eso se desecha?, qué diferencia hay de decir si aquí se está presentando una iniciativa para planear a 25 años y el Gobierno del Estado planeó a 21, entonces el debate no es por 25 es por 4, y qué diferencia hay de 4 en una planeación, es totalmente inaceptable que se diga ese argumento. También, lo que si dice este dictamen, digo, así como

dicen que no hay que legislar por legislar, pues también yo digo que no hay que desechar por desechar, también es obvio que al dictamen hay que ponerle también pues argumentos válidos para decir por qué se va, digo, uno de los temas que dice este dictamen, habla de la maniobrabilidad, que si planeamos a 25 años, se le va a quitar la maniobrabilidad, digo no estamos dictaminando una Ley de Transporte para ver como estacionamos los carros, no es el tema, si el propio Gobierno del Estado está planteando a 21 años, pues entonces en 21 años le quitaron maniobrabilidad al Estado, si, si se la quitaron, eso sí lo lograron, no pudieron moverse a mejores niveles de calidad de vida de los colimenses, no se pudieron mejorar los niveles de seguridad, es más, se perdieron, el nivel de paz que teníamos en Colima, no logramos traer inversiones importantes para generar los empleos que dijeron en el Plan Estatal de Desarrollo, que iban a traer, no los han traído, no pudieron comprar las áreas de desarrollo, los terrenos y los que compraron los terrenos fueron para negocios particulares de los propios funcionarios, no para el desarrollo del Estado. Y en razón tiene que siga ganando premios, como el haciendo negocios, Diu Bisnes, que por segundo año lo gana, claro, que el segundo año lo gana, ahí tenemos todas las franquicias que ha hecho el exsecretario de finanzas, ahí tenemos todos los funcionarios que a través del propio gobierno está haciendo negocios, pues sigan teniendo sus niveles de calidad. Creo que lo único que hizo este Plan Estatal de Desarrollo 2009-2030, es cumplir antes del 2015, elevar el nivel de vida de sus propios funcionarios pero no de la gente. Entonces no hay un argumento claro, no es muy debatible el tema de la maniobrabilidad, que por esa razón rechazan el dictamen. La otra razón es que dicen que por que el Plan Estatal de Desarrollo, ya lo contempla, ya lo estaba abordando anteriormente, digo, pues si estamos hablando de 21 años que tiene el Plan Estatal de Desarrollo, pues aprobemos una Ley a 25, no tiene por qué no serlo. Y por último desechan otro argumento en el asunto del Sistema Estatal de Seguimiento y Planeación, dicen ahí está el COPLADECOL, ya sirve, bueno, ahí está el COPLADECOL, y a través de él podemos seguir evaluando, etcétera, entonces yo creo el COPLADECOL hay que revisarlo, hay que revisar su integración, los COPLADEMUN hay que revisarlos, hay que revisar, es más, yo me atrevería ir más allá, en lo que sí puedo coincidir con el Diputado que me antecedió, es de que efectivamente quizás se queda corta la iniciativa del Diputado Donald, porque entonces, lo que realmente necesitamos es una nueva Ley Estatal de Desarrollo, quizás sí, sin duda alguna, eso sí, pero no podemos con estos argumentos que plantean, de maniobrabilidad, que podemos planear a 21 pero a 25 no, no hay argumentos y el que no se acepte en el sistema estatal de seguimiento y evaluación que por que ya existe en la Ley. La verdad que lo que envuelve en este asunto es con toda razón un asunto de no legislar por legislar sino de desechar por desechar, iniciativas que realmente puedan traer una trascendencia importante para el Estado. Colima, si hubiera tenido una efectiva

planeación de hace algunos años, hoy no estuviéramos enfrentando algunos problemas claros, y creo que eso es lo que deberíamos de debatir en una iniciativa de esta naturaleza. Hoy no tendríamos el problema del crecimiento urbano de las zonas metropolitanas, que lejos de generar un problema, como los rellenos sanitarios, como el tema del crecimiento de la basura en Colima y su falta de tratamiento adecuado, la falta de plantas de tratamiento para ese tema de residuos sólidos, si eso se hubiera planeado desde hace 20 años, 30 años, creo que hoy estuviéramos ya en otras condiciones importantes para la entidad. Si tuviéramos una planeación adecuada no tuviéramos que estar sufriendo los avatares de la carretera de 4 carriles de Manzanillo a Colima, lo riesgosa que se dio, las ampliaciones que hoy se están dando, porque entonces, desde esos años, se hubiera pensando que el crecimiento del Puerto de Manzanillo iba a tener una posibilidad de expandirse de tal manera que desde entonces se hubiera planeado la infraestructura vial y también, como lo decía el compañero Antero, el conjunto de clusters alrededor de Manzanillo que se pudieran desarrollar para generar el empleo. Si tuviéramos una planeación adecuada, no tuviéramos ahorita una falta de definición de la vocación económica del estado. Que vocación económica tenemos, no se ve con claridad cuál es la tendencia del crecimiento que pudiera tener el Estado, no sabemos si es tuvimos, no sabemos si realmente el impulso es para la industria, no sabemos si es comercial, no sabemos si pudiera ser la agroindustria, no tenemos con claridad hacia donde se está vacacionando los pocos recursos que cuenta la entidad. Y por último creo que entrar al tema de una nueva Ley de Planeación, de revisar a fondo la nueva planeación debería de ir envuelta el objetivo principal o el objeto de dicha Ley, que es el desarrollo y el crecimiento del Estado de Colima. Ese es nulo en la entidad, los datos del INEGI ahí lo indican en términos trimestrales de este año, fueron, fue el estado que menor crecimiento tuvo en el país. Y creo que eso ya nos debería de estar preocupando con seriedad este asunto, por esa razón nuestro voto es en contra de este dictamen, porque considero que si hay una razón de fondo para planear a 25 años en ese sentido. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ.** Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación nominal, si es de aprobarse e dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA BENAVIDES COBOS.** Por la Negativa.

**DIPUTADO SECRETARIO MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? A continuación vota la Mesa Directiva. Manuel Palacios, por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA BENAVIDES COBOS.** Benavides Cobos, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Valdovinos a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA BENAVIDES COBOS.** Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 8 votos en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

**DIPUTADO MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados y público que nos acompaña. El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hago uso de esta máxima tribuna del Estado para hacer nuestro el pronunciamiento que por un México por Seguridad, Justicia y Paz, ha realizado nuestro Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, el cual me permito además de hacer nuestro leerlo textualmente. México D.F. 1º de diciembre del 2014. Por un México de Seguridad, Justicia y Paz. Reconstituir el tejido social donde se ha rasgado, en lo que nos asumimos corresponsables, y trabajar por la seguridad, la justicia y paz, es el firme compromiso del Partido Revolucionario Institucional. La seguridad es condición para vivir con certidumbre, favorece la convivencia social y las condiciones para el desarrollo integral con justicia social, lo que a su vez es indispensable para vivir en paz. Una sociedad segura depende del fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho, que significa que la ley se aplique a todos por igual, empezando por las autoridades; la justicia permitirá lograr integración social y generar mayor prosperidad para todos. Para respaldar las 10 medidas anunciadas por el presidente Enrique Peña Nieto, el Partido formula los siguientes compromisos: I. Sociedad segura: 1. En estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil: A) . Impulsar la legislación local para proteger a las víctimas, conforme a los parámetros internacionales. B). Elaborar y consensuar la Carta de los Derechos de las Víctimas. C). Promover en las legislaturas locales la incorporación de la figura del Asesor Victimológico. D). Construir la iniciativa de Ley sobre poblaciones desplazadas. E). Llevar a cabo

campañas, seminarios y cursos para fortalecer la cultura de la legalidad. 2. Poner en funcionamiento 32 Mesas ciudadanas de prevención social del delito y la violencia, en los términos resueltos por el Parlamento Ciudadano. 3. Ser intransigentes al prevenir y controlar que desde la representación política, no se defraude la confianza de los ciudadanos, para lo cual habremos de: A). Blindar a precandidatos y candidatos de la delincuencia organizada y el uso de recursos de procedencia ilícita. B). Valorar el prestigio y la solvencia moral de los candidatos, considerando la opinión de la comunidad. C). Evaluar el desempeño de representantes populares y servidores públicos, surgidos de este instituto político. 4. Apurar la aprobación de la Ley General de Transparencia que se discute en el Congreso. 5. Ampliar la difusión de los derechos de los ciudadanos incluyendo los beneficios derivados de las reformas transformadoras. II. Inclusión social 1. Robustecer y extender nuestras alianzas con organizaciones de la sociedad civil, comprometidas con la búsqueda de personas desaparecidas y extraviadas. 2. Avanzar en el empoderamiento de la mujer, para ir de la paridad electoral a la igualdad sustantiva entre géneros, porque es un imperativo ético, por medio de seminarios y cursos. 3. Rescatar el sentido de identidad y pertenencia, mediante actividades culturales y contribuir con la cohesión social por medio de la práctica deportiva en "Tierra Caliente". III. Prosperidad para todos 1. Contribuir al desarrollo integral del sureste con la Red de Política Industrial de la Fundación Colosio, integrada por empresarios, académicos, servidores públicos y ciudadanos de la región. 2. Difundir las mejores prácticas de transparencia, rendición de cuentas y finanzas públicas, para fortalecer institucionalmente a los municipios, por medio de seminarios y capacitaciones. IV. Contribución para que los jóvenes no sólo sean objeto de atención, sino sujetos en acción, conforme a una completa política de Estado. Porque atendemos su protesta y entendemos su propuesta, formularemos el planteamiento que los haga actores de su presente y de su porvenir. 1. Convocamos a los jóvenes, instituciones de educación superior, a las fuerzas políticas, medios de comunicación, especialistas nacionales e internacionales y autoridades, a construir una política de Estado para la juventud, orientada a generar oportunidades de desarrollo pleno en lo educativo, productivo, cultural y deportivo. Como punto de partida presentaremos los resultados de la investigación "Hacia un México de Oportunidades para los jóvenes que no Estudian y no Trabajan". Como se advierte, el Partido Revolucionario Institucional, como organización de organizaciones, presente en todo el territorio nacional, refrenda su convicción de abrir mayores espacios a la participación ciudadana para lograr una cabal integración social, que es la base del Estado social y democrático de Derecho que estamos construyendo, para lograr un México con seguridad, justicia y paz. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Tiene la palabra el Diputado Donaldo Zúñiga.

**DIPUTADO DONALDO RICARDO ZÚÑIGA.** Con permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados. Qué bueno que toca el tema el Diputado Martín Flores de la seguridad pública, que tanto afecta y que tanto preocupa a los mexicanos, no nada más a un partido político. Por lo que escucho replica Diputado Martín, lo que en cadena nacional ha salido a anunciar ya el inquilino de los Pinos, el Presidente de la República. Una serie de acciones que consideramos no son más que parte de la demagogia que se viene manejando. como que el Presidente de la República le urge ya cambiar de asesores, que le digan que los mexicanos hoy ya despertaron he, que ya no viven en ese México de los 90's, ni de los 80's, que hoy ya no es tan fácil que salga en una cadena nacional, en un Televisa comparado por cierto, que quieran desviar la atención, que les vino como anillo al dedo, el deceso que lamentamos mucho de Chespirito también, porque con eso subieron la cortina de humo, buscando ya desviar la atención de los mexicanos, en un tema central y fundamental como es el tema de la seguridad nacional. Y específicamente el tema que ya hemos venido aquí comentando, el tema de Ayotzinapa en donde todavía el gobierno no ha sido capaz, de dar respuesta a los familiares, no solo de éstos 43 desaparecidos, sino de muchos otros que han quedado en el olvido muchos otros en donde sus padres han desistido ya en la lucha, cansados o atemorizados por las amenazas de este estilo de gobernar, del que está actualmente. El tema de la seguridad, si es cierto, es responsabilidad de todos, pero principalmente de quienes ejecutan el gobierno en turno. Yo he escuchado voces de priístas por cierto que dicen, que ¿Por qué culpar al Presidente de la República? Que él no tiene la culpa de la inseguridad por la que atravesamos que es un tema que venimos arrastrando desde hace años, si señor, si es cierto, es un tema que traemos en una lucha constante desde hace años, desde hace sexenios, pero por supuesto que es responsable el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, porque hay un sistema de inteligencia nacional, que es precisamente para advertir y prevenir este tipo de situaciones para que nunca ocurran y este no funcionó en esta ocasión y en la memoria de los mexicanos, también está por supuesto lo acontecido ya en Acteal, y que no pasó nada, dice usted, hay que blindar, a candidatos, para que no estén vinculados con la delincuencia, no ocupan blindaje, tienen fuero, a decir de la mayoría de la gente, están ahí en la filas, muchos de sus partidos, ahí están y son funcionarios públicos también, a decir de la mayoría de la gente. Dice usted también que se debe de garantizar que no haya impunidad, que se debe de garantizar la seguridad pública para todos, que haya justicia, pero vemos que en Colima, por ejemplo no han sido capaces ni siquiera de esclarecer el crimen de un exgobernador, de Silverio Cavazos y que hace unos días todavía, salió un familiar cercano a decir, incluso,

quienes fraguaron este señalado homicidio, están todavía en el poder, y salió de inmediato los defensores del gobernador a decir, que no, que fue llamada a declarar la señora y que también todos los involucrados y que ya está cerrado prácticamente el caso y que nada más hay que ejecutar algunas órdenes de aprehensión, pero en Colima, todavía queda entre los colimenses, la duda, la incertidumbre porque si fueron capaces de ejecutar a un exgobernador, imagínense si no son capaces de atentar contra la integridad de un ciudadano común. Eso es lo que nos ocupa. Si, nosotros estamos a favor de la paz, de la tranquilidad, a favor de que recuperemos eso Diputados, pero no a través de demagogia y esos planes y programas y acciones que nos vienen a presentar aquí, y que forman parte ya de un largo listado que ya pasó, hoy se requiere de verdad voluntad por parte de las autoridades, por parte del gobierno federal, principalmente, un Presidente que no es ni siquiera capaz de salir a explicarle a México por que en un corto tiempo ya, vive en una residencia de 80 millones de pesos y que manda a su mujer por enfrente para que dé la cara, creo que no tiene mucho que ofrecer a una nación. Y eso forma parte también de las exigencias de todos los mexicanos. La transparencia con la que debe de manejarse todos los gobiernos, desde aquí nosotros nos pronunciamos, la bancada del PAN, a favor de la paz, a favor de la tranquilidad, a favor de la seguridad, si, pero a través de un programa integral y no de ocurrencias como cambiar un 066 por un 911. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

**DIPUTADO MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados. Sin duda este tema se enriquece con el debate. México tiene que transitar por los acuerdos, los acuerdos de verdad que construyan, no aquellos que traten de denostar o destruir. México requiere de organizaciones e instituciones sólidas, de representantes populares, sólidos, honestos, responsables, y congruentes entre el decir y el actuar. Sin duda, este país lo reclama y el Partido Revolucionario Institucional con esta propuesta y este compromiso concreto está respondiendo a las necesidades actuales. Aquel que se quiera sumar, bienvenido, aquellos que consideren que es una ocurrencia, respetamos, respetamos su visión, su visión cortoplacista de que las cosas deben de seguir igual, o como antes, que declaráramos una guerra sin estrategia, una guerra al crimen organizado que aún nos tiene en la lucha, y que debemos de librarla juntos, tenemos que seguir trabajando para que ese crimen organizado, no penetre a las instituciones como ya lo hizo y no es el caso Ayotzinapa, es el caso Iguala Guerrero, no se confundan. La desaparición se dio en Iguala no en Ayotzinapan, y quien la instrumentó está en la cárcel, está bajo proceso, y hay un gobierno de la república que con mano firme y con inteligencia logró ubicarlo bajo

la protección de muchos, que ustedes ya saben y hay poderes fácticos en este país, que se han visto tocados, esos poderes fácticos, esos monopolios, que con la reforma fiscal se han visto afectados, están buscando la desestabilidad de este país, hay quienes la apuestan a ello y el caso Iguala no es un caso aislado, tenemos que prepararnos para que no vuelva a suceder un caso como éste. El Presidente Municipal, de Iguala del PRD, José Luis Abarca, está en la cárcel y eso debemos decirlo con claridad, y eso es cero impunidad y aplicación estricta de la Ley, caiga quien caiga y esta su esposa, la Presidenta del DIF Municipal, que iba a ser la candidata también al gobierno municipal, en la cárcel y están varios delincuentes, de la delincuencia organizada, que ejecutaron las instrucciones del presidente municipal en la cárcel, y la investigación sigue, y está abierta hasta encontrar a los 43 jóvenes desaparecidos. Sin duda, que ese es un compromiso del Gobierno de la República, y yo les pregunto ¿Qué hizo el gobierno municipal de Iguala Guerrero?, ¿Qué hizo el gobierno estatal?, lo que está haciendo, es esconderse, es decir, que la situación solamente es del gobierno de la república, el gobierno de la república va a actuar con firmeza y va a actuar no solamente en ese caso concreto que le toca a esta administración federal, hay miles de desaparecidos de la administración anterior y hay que encontrarlos también, le toca a la actual administración, recibió activos y pasivos, este país se recibe como se entregó, con deficiencias, con pobreza, con más de 50% de mexicanos en pobreza extrema y estamos luchando por abatir la pobreza y el rezago que durante 12 años tuvimos en el gobierno de la república. Vamos a seguir luchando juntos y vamos por la justicia, la paz y la seguridad de los mexicanos. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Tiene la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García.

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA.** Gracias compañero Presidente, Y ¿Atenco, en el 2006, donde lo dejó Peña Nieto?, ¿Dónde están las personas que realmente fueron culpables en esa masacre?, ¿en dónde están? y ¿en dónde está Peña Nieto?, en la Presidencia de la República, en los Pinos, ¿Qué es lo que pasa en este país?, ¿cómo se llama?, impunidad. Hoy vienen, ha sí, se trata de otro partido político, se trata de otro esquema, esos no están en la cárcel, salen y dicen que reamente están ahí, Peña Nieto debería de estar en la cárcel y no en la Presidencia de la República, por el tema de Atenco y otras cosas más en su Estado, para empezar, entre otras cosas compañero. Más leyes que propone Peña Nieto y ¿Qué es lo que quiere el pueblo, más leyes?, leyes que no se cumplan. Precisamente por ese grado de impunidad es por lo que hoy está volcada la gente de todos los partidos políticos, de todos los partidos y sin partido, están en las calles, nunca habíamos visto las movilizaciones que hoy estamos viviendo en Colima he, y si el Gobernador del Estado estuviera cumpliendo a

cabalidad y todo el estado mexicano estuviera realmente bien, pues no estuviera la gente en las calles y no son los que están atentado contra el estado mexicano. Realmente, lo que presentó Peña Nieto en ese decálogo, es como lo dijo Javier Sicilia, es un maquillaje para un cadáver que es el estado, y eso es lo que realmente lo que hoy estamos discutiendo, el tema del estado mexicano, es un cadáver en su conjunto, todas sus instituciones, todas sus leyes, todos sus representantes de varias instituciones deben de entrar a una grave, le están entrando a una grave crisis y debe de entrar una correcta y absoluta autoevaluación, pero volvemos al tema, que aquí se está presentando en torno al posicionamiento de este decálogo, hay que ser un poco de historia, de memoria y no hay que irnos muy lejos para recordar que después de mayo del 2012, cuando Peña Nieto como candidato fue expulsado de la Ibero, empezaron con esa estrategia mediática para presentar 10 puntos ante las crisis que se tienen, verdad, entonces es una estrategia trillada que a la fecha, no ha dado, de todo lo que menciona no ha cumplido nada, no se ha realmente realizado lo que ha prometido. Después de ese 11 de mayo del 2012, expulsados de la Ibero y que Pedro Joaquín Codwell, dijo que eran porros y generó el movimiento “Yo soy 132” el 21 de mayo salen los estrategas de Peña Nieto y presentan “Por una Presidencia Democrática” 10 puntos “Por una Presidencia Democrática”. ¿Dónde están?, siguen sin cumplirse.- 2.- el segundo decálogo que parece Adal Ramones, este Presidente de la República, presentando monólogos, decálogos, del segundo, el segundo fue Mejorar la Economía Familiar, ¿lo vemos en nuestros bolsillo? ¿lo ve la gente en sus bolsillos?, ¿lo verá en este diciembre la mayoría de los mexicanos mejorar su economía familiar?, no es cierto, la gasolina sigue creciendo y creciendo, esa famosa promesa medio llegará el próximo año, pero ya con un crecimiento de 300% más de cuando empezaron con estos ajustes al precio de la gasolina. El Tercer Decálogo de Peña Nieto al estilo de Adal Ramones. Sacar al país de la crisis, estamos peor que nunca, a todos nos queda claro que no ha sacado al país de esa fecha a ahora. El cuarto Decálogo. En contra de la Agudización de la Violencia, se presentaron iniciativas, leyes, no ha habido nada en torno en ese sentido, ahí están los hechos que se están viviendo en todo el país. El quinto Decálogo, vamos a presentar los 10 puntos para acelerar la reforma energética, y seguimos en el tema, esperando los beneficios de la reforma energética, en resumen, compañeras y compañeros Diputados, este es el sexto Decálogo que presenta el Presidente de la República, una estrategia mediática, trillada, de nada más nos resume, 60 mentiras de Peña Nieto. 60 promesas que no va a cumplir, que no puede cumplir y que no es su interés cumplir, sino simplemente tratar de detener una caída en la aceptación de sus encuestas que nunca un Presidente de la República, había tenido un rechazo y una reprobación tan grande como la está teniendo hoy el actual inquilino de los Pinos. Por estas razones compañeras y compañeros Diputados, el tema real y de

fondo no son las iniciativas o este sexto decálogo de Peña Nieto, el tema de fondo es la crisis del estado mexicano y este es un debate serio, profundo, que realmente requiere un tema central de discusión del país a nivel nacional, y eso sin duda alguna, lo veremos reflejado en las próximas elecciones por la manifestación de la gente en sus, con su voto en el próximo junio 7 y ojalá y compañero Diputado Martín Flores, que esta misma euforia que hoy presenta, ojala y que el mismo domingo 7 de junio la siga sosteniendo. Es cuanto Diputado Presidente. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Tiene la palabra la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León.

**DIPUTADA YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN.** Con su permiso Diputado Presidente. Quiero decirles que coincido totalmente con el Diputado Martín Flores, coincido plenamente cuando mi compañero dice que no se puede construir destruyendo, lástima que el Gobernador del Estado no le entienda porque cada día con hechos, nos ha demostrado y se empeña en demostrarnos, que las cosas no andan vienen Colima, que no quieren que a los colimenses, nos vaya bien, contrario a lo que con palabras, nos han hecho creer. Por un lado con hechos nos dañan y nos lastiman a los colimenses, y por otro lado viene, incluso a esta tribuna y nos dan un discurso que la verdad a nadie nos convence. Por ello, en Colima cada vez caemos en el hartazgo los colimenses, porque ya estamos enfadados los colimenses, porque vienen y nos mienten y nos quieren dar una cara que realmente no tienen. Sigán construyendo compañeros, a su manera, y sigan viviendo en su castillo de arena, síganlo haciendo como que en Colima no pasa nada, afortunadamente cada vez les queda menos tiempo. Hace días, estando en el centro de Colima había una manifestación el día de antier, en donde algunos ciudadanos junto con algunos militantes de un partido político, estaban haciendo una manifestación precisamente por todos estos temas en los que ya a los mexicanos no nos tienen tan contentos, y les quitaron la luz, sin importar que a todos estos comerciantes que se benefician en estas fechas decembrinas en los jardines y en las calles principales de nuestra ciudad capital, se vieran afectados, sin importar que aquellos niños que aquellos adultos mayores, que viven en esta zona, los hubieren afectados, Cuántas familias no hicieron a un lado, sin importarles tantito, de lo que ellos iban a perder nada más por no tener la capacidad de reconocer y de escuchar a quienes en ese momento se estaban manifestando, como siempre, para el sistema ha sido mucho más fácil hacernos a un lado que en realidad tratar de darnos respuesta o tratar de escucharnos, o de presentar políticas públicas que deberás vengan a mejorar la calidad de vida de los colimenses. Así nos hemos quedado en puras cartas de buena intención, creo que viene muy a doc, el documento que hoy presenta el Diputado Flores, porque precisamente estamos en la temporada en que hay que escribirle la carta a Santa

Claus, que bueno que tengan una carta pero está en sus manos hacerla realidad, cosa que realmente dudo mucho. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Le voy a pedir al público asistente que guarden compostura y respeto al recinto. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

**DIPUTADO MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.** Con su permiso Diputado Presidente. Solamente para reiterar que el compromiso del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional es y ha sido firme, no podemos aceptar aquello que niegue la posibilidad de construir acuerdos, acuerdos por la seguridad y la justicia, vamos a mantenernos permanentemente en nuestras convicciones, en lo que tope, cero impunidad y si a alguien le molesta que un Presidente Municipal del PRD, de Iguala Guerrero, este en la cárcel, pues me va a disculpar, pero se va a aplicar la ley, por igual. Y si alguien en el sexenio anterior, no cumplió con encarcelar a quienes ustedes creen que debió haberlo hecho, que también responda a los mexicanos por su omisión. O sea, no queramos convertir esto en una tarea de ir hacia atrás, vamos hacia el futuro, vamos a construir lo que tenemos que hacer juntos, pero me parece que lo más importante aún, es que a lo que estamos comprometiéndonos, lo cumplamos, aquí están los datos de aquello que se ha comprometido el Presidente le está cumpliendo a los mexicanos, sin duda que este reto por la seguridad y la justicia, habrá de juntarse con la participación de todos, sin duda, que solo el Gobierno de la República, sin la participación de los estados, de los municipios, de los congresos locales, no podrá ser realidad y esa es la convocatoria a que construyamos juntos un futuro mejor para todos los mexicanos. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Tiene la palabra Diputado Héctor Insúa García

**DIPUTADO HÉCTOR INSÚA GARCÍA.** Muchas Gracias diputado presidente. Primero que nada me parece que lo que más nos conviene a todos como mexicanos, como colimenses, es entender el grave momento por el que atraviesa nuestro país y no pretender minimizarlo. La crisis política, social, económica y de seguridad que se vive a nivel nacional, hoy constituye lo que podríamos definir como una tormenta perfecta, y esto no le conviene a nadie, quizás en la oposición pudiéramos decir, es que lo que más nos conviene es que este decálogo que se ha presentado el día de hoy, por conducto del Diputado Martín Flores, no se cumpla, porque eso va a seguir generando la molestia de los electores y eso nos puede beneficiar electoralmente, pero pensar así, no es querer a México, no es querer a Colima, nosotros lo hemos dicho los Diputados del Partido Acción Nacional una y otra vez, que antes que venir a defender nuestros intereses electorales y políticos, nos interesa el país, nos interesa Colima, y por eso, me

parece que si hacemos una lectura correcta, por el momento por el que atraviesa nuestra Nación y el Estado, lo que nos conviene es impulsar esa agenda a la que ya se ha referido el Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Coordinador de los Diputados del PRI, así es que yo más que venir a entrar en una polémica en donde vamos a contrastar intereses, visiones y vamos a deslindar responsabilidades sobre qué fue lo que generó los millones de pobres en este país, si fueron los 12 últimos años o también nosotros los recibimos así como usted dice, en el 2000, como resultado del trabajo de gobierno anteriores, más que entrar en esos debates, creo que lo que conviene es asumir compromisos, para que en el ámbito de la responsabilidad de este poder, impulsar eso que usted acaba de leer en este Congreso, Diputado Presidente. Yo lo invito a que retomemos la sustancia, digamos que está en ese documento porque le asiste buena parte de lo ahí planteado, viene desde el sexenio anterior, y se traduzca en compromisos legislativos de este poder, que no dejemos esto en el aire, que no dejemos una carta a Santa Claus como lo ha dicho mi compañera Yulenny y que tampoco esto pase a formar parte de un decálogo de buenos deseos y de promesas que no se cumplen. Vamos adelante con el compromiso de hacer lo que nos corresponde en bien de México y en bien del Estado de Colima. Es cuanto diputado presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.** Como se han terminado las intervenciones y como siguiente punto del orden del día, señoras y señores Diputados, se cita a la sesión solemne a celebrarse este mismo día 3 de diciembre a partir de las 12:40. Finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día 03 de diciembre del año dos mil catorce declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia muchas gracias.